



DECRETO EXENTO N° 940 /

**RETIRO 11 de Mayo de 2010.
VISTOS**

- 1.- Las facturas N°1269 N° 1270 de fecha 30 de Abril de 2010, por un valor de \$ 163.125 y \$ 483.750 respectivamente por concepto de pan del proveedor Sr. Rene Mansilla.
- 2.- El Decreto Exento N° 493 de fecha 02.03.2010 que declara zona de catástrofe a la comuna de Retiro.
- 3.- El Decreto N° 3.022 de fecha 15 de Diciembre de 2009 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2010.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones "

CONSIDERANDO

1- La necesidad de proveer de alimentación durante los turnos de trabajo a cuadrillas de voluntarios que laboran y apoyan en la logistica del trabajo de emergencia instalación de Mediagua a familias afectadas por la emergencia en diversos sectores de la comuna.

DECRETO

- 1.- **PAGUESE** las facturas N° 1269 y N° 1270 ambas de fecha 30 de Abril de 2010 emitidas por el proveedor Sr. Rene Mansilla Norambuena, por un valor de \$163.125 y \$ 483.750.
- 2.- **IMPÚTESE** el monto de \$ 646.875 sub titulo 214, item05, asignación 00 000 000 054 " Emergencias " del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE ARCHÍVESE Y DÉSE

CUMPLIMIENTO.


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Alcaldía-Secmun
- Administrador Municipal
- Depto Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno

-----/
PCC/GBT